

**VISTOS:** La Ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

**TENIENDO PRESENTE:** 1. Que mediante memorando N° 222 de 2015 el Jefe del Departamento de Educación, solicita autorización para efectuar designación de un profesional para desempeñarse en el Liceo Ciencia y Tecnología, en la especialidad de electrónica.

2. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

**1° DESIGNASE** en calidad de contrata al profesional de la educación que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	<b>CACERES CUBILLOS RAUL ANTONIO</b>
RUN	:	[REDACTED]
FUNCION	:	DOCENTE
ASIGNATURA	:	ELECTRONICA
N° HORAS	:	13 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	01 DE MARZO DE 2015
FECHA TERMINO	:	29 DE FEBRERO DE 2016
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA
NIVEL	:	ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	:	DIURNA

**2° PAGASE** la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

**ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE** a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE  
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-  
DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal.
  2. Dirección de Control.
  3. Dirección de Administración y Finanzas.
  4. Departamento de Educación.
  5. Unidad de Remuneraciones.
  6. Unidad Licencias Médicas.
  7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
  8. Of. de Partes.
  9. Archivo.-
- 2015-04-14



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL